

## PROMOCIONS M.<sup>a</sup> DOLORS GARCÍA CAMPS, S. A.

(En liquidación)

*Disolución y liquidación*

La Junta General y Universal de Accionistas, celebrada en Alcover el 14 de noviembre de 2006, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería .....	0,00
Total Activo .....	0,00
Pasivo:	
Capital .....	60.101,21
Rtdo. Ejerc. Ant. ....	-140.775,65
Acreedores a corto plazo .....	80.674,44
Total Pasivo .....	0,00

Lo que se hace público a efectos de cumplimiento de la normativa vigente.

Alcover, 14 de noviembre de 2006.—La Liquidadora, M.<sup>a</sup> Dolores García Camps.

## PROMOTORA DE LA CARAVANA Y DEL TURISMO, S.A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria*

Por decisión del Consejero Delegado de la sociedad «Promotora de la Caravana y del Turismo, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en la sede social en Villanueva del Gállego (Zaragoza), carretera de Huesca, kilómetro 9, el día 30 de diciembre de 2006, a las quince horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente a las dieciséis horas en el mismo lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de cese de los actuales Consejeros.

Segundo.—Nombramiento de tres Consejeros para los próximos cinco años.

Tercero.—Propuesta de retribución de los miembros del Consejo de Administración para el ejercicio 2007, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.º de los Estatutos Sociales. Determinación de la cuantía de dicha remuneración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.º de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas, mediante comunicación escrita, podrán solicitar de los Administradores, con anterioridad a la reunión de la Junta General, informe o aclaraciones, o formular preguntas acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Villanueva del Gállego (Zaragoza), 13 de diciembre de 2006.—El Consejero Delegado, don José Ascaso Puyo.—71.551.

## PROSEANSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, celebrada con carácter de universal el día 6 de Noviembre de 2006, se aprobó por unanimidad de los asistentes su transformación en sociedad de responsabilidad limitada, pasando a denominarse «Proseansa, Sociedad Limitada», aprobándose asimismo el Balance de transformación y la adaptación de los Estatutos a la nueva forma societaria.

Albacete, 21 de noviembre de 2006.—Secretaria del Consejo de Administración, Isabel Ortega Garrido.—70.642.

y 3.ª 15-12-2006

## PROYCO MEDITERRÁNEA, S. L.

*Edicto de declaración de insolvencia*

Juan Antonio García Laínez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 199/2004 de este Juzgado, seguido a instancia de Rafael Benito Fernández, contra la empresa Proyco Mediterránea, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 5 de diciembre de 2006 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 82.000,00 € de principal, más 12.300,00 euros para intereses y 12.300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 5 de diciembre de 2006.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Laínez.—70.539.

## PROYECTOS TOWROPE, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1403/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Antonio José Morales Morales contra la empresa «Proyectos Towrope, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 23 de noviembre de 2006, por el que se declara a la ejecutada «Proyectos Towrope, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal total, por importe de 8.306,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de noviembre de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, don Eugenio López Corral.—70.064.

## PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES OSCEVE, S. L.

*Declaración de Insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 48/2006, dimanante de autos número 733/05, a instancia de Segundo Rodríguez Ortiz contra Proyectos y Construcciones Osceve, S. L., en la que con fecha 23 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Proyectos y Construcciones Osceve, S. L., con CIF B14692842, en situación de insolvencia por importe de 301,76 euros de principal, más la cantidad de 60,35 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 23 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, Carmen Álvarez Tripero.—70.287.

## RADIMA OBRAS Y PROYECTOS, SOCIEDAD LIMITADA

## CONSTRUCCIONES RADIMA, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento D-659/2000, ejecución 125/2001, de este Juzgado de lo Social, seguido a

instancias de don Óscar García Guijosa, Miguel García Guijosa y Javier Viedma Pinilla contra la empresa Construcciones Radima, S. L., y Radima Obras y Proyectos, S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 29 de noviembre de 2006, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a los ejecutados Construcciones Radima, S. L., y Radima Obras y Proyectos, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4996,75 euros de principal más 499,67 euros presupuestadas provisionalmente para intereses y costas insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 29 de noviembre de 2006.—Doña Regina María González Lozano, Secretaria Sustituta del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid.—70.410.

## RAFAEL TORRES SÁNCHEZ

*Declaración de insolvencia*

El/La Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución número 40/06 dimanante de autos número 215/05, a instancia de don Fernando Vicente Gabarri, contra Rafael Torres Sánchez, en la que con fecha 27 noviembre de 2006 se ha dictado auto de insolvencia por el que se declara ejecutado Rafael Torres Sánchez, en situación de insolvencia por importe de 12268 euros, más 3680,4 euros para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 27 de octubre de 2006.—El Secretario, Alonso Sevillan Zamudio.—70.403.

## RAÚL CULEBRAS FERNÁNDEZ, CURIMPER, S. L.

**CUSTOM MADE, S. L.**

## DECORACIÓN E INTERIORISMO CHAMBER Y DINÁMICA 10, S. L.

*Auto de Insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 27 de noviembre de 2006 en el procedimiento de ejecución número 185/04, seguido a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Raúl Culebras Fernández, Rafael Díaz Maestre, Custom Made, S. L., Curimper, S. L., Dal Aplicaciones de Pintura, S. L., Decoración Daniel Esteban, S. L., Decoración e interiorismo Chamber, S.L., Dinámica 10, S. L., Diseño y Construcciones la Nueva, S. L., sobre cantidad auto que tiene la siguiente parte dispositiva: En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Raúl Culebras Fernández, Curimper, S.L., Custom Made, S.L., Decoración e interiorismo Chamber, S.L. y Dinámica 10, S. L. en situación de de insolvencia total por un importe total de 282,48 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—La Secretaria Judicial, María de los Ángeles Charriel Ardebol.—70.255.

## REAL OVIEDO, S. A. D.

*Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración del Real Oviedo S.A.D., de fecha 27 de noviembre de 2006, acordó convocar